

C O N C E J O M U N I C I P A L

1512 SESION ORDINARIA

Con fecha, 05 de Agosto de 1996 y siendo las 15:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Cardenio Valenzuela Padilla y Angel Salas Salas. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS.
- VARIOS

A continuación se pone en discusión las siguientes Actas:

- Reunión Ordinaria Nº 147, aprobada sin observaciones.
- Reunión Ordinaria Nº 148, aprobada sin observaciones.
- Reunión Extraordinaria Nº 149, aprobada sin observaciones.
- Reunión Extraordinaria Nº 150, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

- No hay.

b) Correspondencia recibida

- Carta del Comité Pro Defensa Impacto Social y Ambiental Ruta 5 Los Angeles en la cual se solicita encarecidamente informar sobre los perjuicios que acarrearía a la Comuna de Quilleco el alejamiento al poniente de los Angeles del actual trazado de la Ruta 5 Sur.

El H. Concejo da tratamiento de inmediato a esta misiva posterior a un breve debate se determina responder informando que a la Comuna de Quilleco el cambio del trazado de la Ruta 5 Sur no le produce perjuicio.

- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades en la cual se invita a todos los municipios del país a postular como sede del Tercer Congreso de la Asociación.

- Ord. Nº 1826 de la Seremi de Bienes Nacionales el cual responde negativamente petición del H. Concejo que se hiciera por segunda vez, relacionada con otorgar a título gratuito o por venta los terrenos de Villa Mercedes ubicados al nor este de esta localidad.

La respuesta del Sr. SEREMI de Bienes Nacionales produce reacciones en los Sres. Concejales:

El Sr. Almendras sugiere que se analice esta situación a nivel de Intendencia para lo cual es necesario la presencia del SEREMI y recopilar todos los antecedentes relacionados con este caso.

El Sr. Valenzuela opina que se vea legalmente la situación porque el tiene entendido que el comité del Sr. Aranguiz tiene dineros depositados en Bienes Nacionales a cuenta de los sitios.

El Sr. Salas opina que habiendo dineros Bienes Nacionales no se va a desistir mientras el grupo no desista, sería conveniente que en presencia del Intendente el Sr. Aranguiz relate su situación, ya que existen antecedentes que se han retirado algunos socios, pero el grupo tiene gente suficiente, lo que ocurre que el Sr. Aranguiz está ofreciendo la oportunidad para que se incorpore mas gente al grupo, previo pago de Cien mil pesos para tener derecho a un sitio.

El Sr. Ramos manifiesta que el se atiene a los acuerdos tomados con anterioridad en relación a que se tramite la propiedad de los terrenos para la Municipalidad.

El Sr. Alcalde indica que no se puede esperar eternamente que la SEREMI de Bienes Nacionales le de un corte definitivo porque existen dineros entregados, además el SEREMI ha dado mas importancia a las peticiones del Sr. Aranguiz que a las formuladas por la Municipalidad por acuerdo del Concejo y solicitud de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes.

Como conclusión el Concejo Acuerda que se reúnan todos los antecedentes para luego exponerlos a la autoridad regional. A 50

- Oficio Nº 11 de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes que informa que la comunidad de Villa Mercedes nuevamente de está viendo enfrentada a gestiones poco claras y de confusión de sus habitantes, ante citaciones a reuniones hechas por el Sr. Demeterio Aranguiz Riquelme, arrogándose la presidencia de un supuesto Comité de Adelanto.

- Carta de la Junta de Vecinos de El Hualle donde se agradece al Sr. Alcalde y Concejales los recursos otorgados para Juegos Infantiles, al mismo tiempo que se solicita la posibilidad de traspasar estos recursos para "Alumbrado Público del Sector".

- Carta de la Junta de Vecinos Las Aguilas de fecha 10/07/96, la cual tiene por objeto presentar al H. Concejo, para que sea sometido a estudio, el proyecto de Ampliación de Sede Comunitaria

- Carta de la Junta de Vecinos Las Aguilas de fecha 23/07/96, la cual tiene por objeto solicitar a la Municipalidad la incorporación de el sector Las Aguilas en la necesidad imperiosa de contar con agua potable. Además se informa la creación del "Comité de Agua Potable Las Aguilas" para lo cual se adjunta una fotocopia del Acta de Constitución.

- A continuación el Secretario procede a dar lectura a solicitudes de Subvención presentadas por las siguientes Organizaciones: Club de Ancianos de Villa Mercedes; Junta de Vecinos Bajo Duqueco; Junta de Vecinos de Peralillo; Junta de Vecinos de Villa Alegre; Junta de Vecinos El Esfuerzo de Pejerrey; y Carabineros Reten Canteras.

En virtud de los argumentos expuestos en cada una de las solicitudes la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda otorgar subvención a las mencionadas Organizaciones en los montos que a continuación se indican:

ORGANIZACION	MONTO
- CLUB DE ANCIANOS DE VILLA MERCEDES	\$ 60.000.-
- JUNTA DE VECINOS DE BAJO DUQUECO	\$ 50.000.-
- JUNTA DE VECINOS DE PERALILLO	\$ 50.000.-
- JUNTA DE VECINOS DE VILLA ALEGRE	\$ 50.000.-
- JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PEJERREY	\$ 50.000.-
- CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS	\$ 200.000.-

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) Los trabajos de arreglo de las calles de Villa Mercedes fueron realizados por la Empresa San Felipe en tres días.

b) Las veredas de la Población Isabel Riquelme se están haciendo con el Contratista Matuchka.

c) La Contraloría rechazó la presentación del Sr. RAMM y dio a favor de los argumentos del Municipio además el Sr. RAMM no cumple con otros requisitos para adjudicarse el Proyecto de Estudio de Mejoramiento de Barrios de Quilleco.

d) Se está preparando la licitación del asfalto de calles de Quilleco por 26 millones de pesos, en esta oportunidad existen mas empresas interesadas y entre ellas la empresa San Felipe.

e) Se designó a la Municipalidad como Unidad Técnica para la obra de Reparación Mayor del Liceo Francisco Bascuñan de Quilleco, por un monto de 14 millones de pesos, esta obra debe realizarse por licitación pública y todos los antecedentes deben ser remitidos a la Contraloría.

f) La Municipalidad a partir de esta semana atenderá público hasta las 14:30 horas de Martes a Viernes debido a que la totalidad del personal participará en una capacitación de computación. Una vez terminada la capacitación se reanudará el horario normal de atención.

g) La Celebración del 20 de Agosto se está planeando para el día 19 de Agosto a las 09:00 horas un Acto Cívico-Militar en el Recinto El Castaño.

h) Se encuentran terminadas las rejas del Gimnasio y Estadio ambas quedaron muy buenas, a futuro se llamará a licitación el cierre de las Multicancha de Villa Mercedes y Pob. Isabel Riquelme de Canteras.

i) Luego se llamará a licitación la construcción de veredas en Villa Mercedes por un monto de ocho millones setenta y dos mil pesos con recursos externos y también con recursos externos fueron aprobados 19 millones de pesos para construcción de veredas en la Población Isabel Riquelme de Canteras.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS.

A) SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS "DE SUBTITULOS A SUBTITULOS, O ITEM SEGUN CORRESPONDA".

SUBT.ITEM ASIGN.			DENOMINACION	VALORES
31	50	001	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 2.299.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 2.299.000.-
=====				
22	19	004	(GASTOS EN COMPUTACION) MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 100.000.-
31	50	007	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 2.199.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 2.299.000.-
=====				

LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO APRUEBA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. 151

B) SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS "ENTRE ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS DE INVERSION".

SUBT.ITEM ASIGN.			DENOMINACION	VALORES
31	68	017	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CANTERAS 1ERA. ETAPA	\$ 5.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 5 000.000.-
=====				
31	68	001	MANTENCION DE CALLES Y CAMINOS	\$ 5.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 5 000.000.-
=====				

LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO APRUEBA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. 152

C) SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS "DE SUBTITULOS A SUBTITULOS, O ITEM SEGUN CORRESPONDA".

SUBT.ITEM ASIGN.			DENOMINACION	VALORES
25	31	012	OTRAS (SUBVENCIONES)	\$ 1.500.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 1.500.000.-
=====				
31	68	042	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO EL HUALLE	\$ 1.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 1.500.000.-
=====				

LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO APRUEBA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA. 153

a) El Sr. Valenzuela pregunta en que pie está la compra por parte de la Municipalidad de la Sede del Club Viejos Craks de Villa Mercedes, y la licitación del Consultorio.

El Sr. Alcalde responde que no se han realizados los trámites para comprar el mencionado inmueble y en relación a la licitación del Consultorio, manifiesta que hubo una inexplicable confusión en relación a los recursos para construir el nuevo Consultorio, ya que en primera instancia se informó que no habrían recursos para construir el Consultorio este año, pero con la intervención del Sr. Gobernador se logró aclarar la situación con el Depto. de Arquitectura el confirmó que el llamado a licitación pública se realizaría la primera quincena de Agosto.

b) El Sr. Ravanal plantea al Sr. Alcalde la necesidad de declarar prescindible los terrenos ubicados en calle Bascur al lado norte de la Población Diego Portales, el Sr. Alcalde acoge la proposición y solicita el Acuerdo del Concejo para proceder a concretar esta gestión, teniendo en consideración que hay importantes y urgentes proyectos que requieren financiamiento lo cual puede ser posible con la venta de los citados terrenos.

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba que se declaren prescindible los terrenos ubicados en calle Bascur al lado norte de la Población Diego Portales con la condición que el edil presente al Concejo el o los proyectos que actualmente se encuentran sin financiamiento y que son urgentes de realizar.

c) El Sr. Alcalde manifiesta que existen dificultades para ejecutar los proyectos Comunitarios aprobados por el Concejo, por tal razón solicita que se le autorice presentar una modificación presupuestaria que permita el traspaso de los recursos al ítem de subvenciones, de tal manera que por esa vía sean entregados los recursos a cada una de las organizaciones beneficiadas. El H. Concejo por unanimidad aprueba la moción presentada por el Edil.

d) El Sr. Salas consulta si se van asignar recursos al Instituto O'higginiano para que realice la mantención del Recinto El Castaño, el Sr. Alcalde al respecto propone que se le autorice buscar la forma legal para otorgar recursos al Instituto O'higginiano. El H. Concejo por unanimidad aprueba la moción presentada por el Edil.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:40 horas.

Próxima reunión ordinaria, Lunes 19 de Agosto de 1996, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL